PERIODICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Corte número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DE VILUMA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 13 de julio de 1857.

Se abrió á las dos y cuirto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyeron y publicaron como leyes las siguientes: 1. Autorizando al gobierno para plantear

nollers y Arenys de Mar.

Ocupando la tribuna el señor duque de Medina de las Torres, leyó un dictàmen sobre el jida por el gobierno. Si produce grandes maferro-carril que partiendo del criadero carbo- les entregar la enseñanza al interés individual, nifero de Utrillas, debe terminar en el Ebro. Lévose por segunda vez la siguiente proposicion del señor Cantero:

«Proponge al Senado que acuerde pedir al gobierno la liquidacion que se haya hecho del empréstito de 300 millones, á fin de tenerla presente en la discusion del proyecto de autorizacion para la ejecucion del presupuesto.»

En apoyo de esta proposicion, dijo El Sr. CANTERO: Saben los señores senadores que tenemos à la orden del dia el proyec o de ley de presupuestos, en el cual hay una partida de 240 millones procedentes del el principio del señor Tejada. empréstito de los 300. Nada mas natural y Vamos á la enseñanza secundaria. Tampoco, justo que el deseo de tener á la vista la li- segun mis principios, debe obligarse á que sea quidacion de ese empréstito cuando entremos recibida en establecimientos públicos. en esa cuestion. Por otra parte, esa liquida- Este sistema produjo funestisimos resultados. cion debe estar hecha, puesto que no faltando | Por qué? Porque el interés individual es peren la actualidad sino un pago, que vence el 17 de agosto, las oficinas de la Deuda deben haber la cantidad.

Siendo esta proposicion de una naturaleza especial, rogaria al Senado suspendiera su resolucion hasta que el señor ministro de Hacienda estuviera presente para que diera las esplicaciones necesarias.

no podria suceder si el ministro de Hacienda | vada contestando asi a las objeciones del señor | sirva dar cuenta de ella. no asistiese al Senado hasta el mismo dia de Tejada y del señor Sierra. la discusion. Por otra purte, este es ya un Estrañaba el señor Tejada que la instruc- tándose de un asunto en que el ministerio debe mo tiempo que se trata de rebajar la imporasunto oficial, y como tal público, y por lo cion pública se encomendase al ministerio de contestar tendrá V. S. la complacencia de aguar- tancia de la Camara popular, quitândole el detanto no debe tener inconveniente ninguno el Fomento, consignándolo asi en la ley, y atando dar á que se presente.

tero, como en efecto lo traerá. Entretanto, pu- otra? diendo ser citado en esta misma sesion el ministro del ramo, creo que debe suspenderse esto antiguos, suspiraba por aquellos dias.

señor ministro. Hecha la pregunta indicada por el señor pre- bierno.

Olivan.

despues de lo cual dijo-

raleza venga a las Cortes por medio de una la esposa que elija sirva para las faenas pro- leerse.

es el número de senores senadores.

El sistema de autorizacion en esta clase de ¿pero se halla en ese caso el proyecto de que de las personas que puedan ser las mas comnos ocupamos? ¿Es posible discutir una ley de petentes en la materia. instruccion pública en todos sus ramos, en todos Réstame ahora hacerme cargo de un punto los puntos que abraza? Eso seria inconveniente por la multitud de sus artítulos, que quizás pasarán de 500, siendo la mayor parte de ellos articulos técnicos.

Hay otra razon para que el gobierno haya insistido en la discusion del actual proyecto, tal como se ha presentado. La razon es de oportunidad.

Decia el señor Tejada que la enseñanza debia ser toda pública. Esto dà lugar à una cuestion no conocida entre nosotros, que es la de la ley de imprenta tal como lo ha aprobado la libertad de enseñanza: si esta debe ser libre comision del Congreso de señores diputados; y y entregarse al interés individual, ó debe ser di-2.ª Sobre el ferro-carril de Barcelona Gra- rijida siempre por el gobierno, como decia el senor Tejada.

S. S. so-tiene que toda la enseñanza sea dirimayores los produciria el que toda la instruccion en todos sus ramos suese solo dirijida por el gobierno, de di laborio entro de como contractione

Sin embargo, escuelas públicas debe haber en todos los pueblos, para que no haya nadie, por pobre y andrajoso que sea, que deje de recibir instruccion primaria Esto si es obligatorio; pero el que pueda costearse por si esta y si hubiese lugar, se discutirá el proyecto de instruccion, puede hacerlo, y para los pobres ley sobre concesion del ferro-carril de Alman- y habrá escuelas en todas partes, costeadas por sa á la frontera de Portugal, así como la ley los fondos del municipio. Creo, pues, respecto de carreteras generales y vecinales. á instruccion primaria; que no puede admitirse | Se levanta la sesion.

nicioso, aplicado á este caso.

En cuanto à la instruccion superior, el gohecho con anticipacion la liquidacion de toda bierno se ha reservado el monopolio, y de aquí que la medicina, la cirujia, la jurisprudencia, terior y sué aprobada. El señor ministro de MARINA (Lersundi): solo se estudien en las universidades: en primer lugar, porque los que se dedican à esos dias he anunciado una pregunta al gobierno rejir algun mal. Y ¿qué motivos ba tenido ninestudios son jóvenes no tan espuestos como la acerca de las prisiones que se están verificando gun gobierno para venir á desnivelar el equiniñez á los peligros á ella inherentes; en se- en Madrid. El gobierno ha aplazado la contes- librio entre los poderes constitucionales? ¿No gundo, porque estos quieren ejercer no mo- tacion; y como yo tengo entendido que esta han tenido todos mayoría, hasta escesiva, en el nopolio, y este monopolio solo puede concederlo será problamente la última sesion que celebre Senado? Solo los célebres 105 votaron en 1854 el gobierno en bien de la sociedad, exijiéndo- el Congreso en la actual legislatura, y como contra un proyecto de caminos de hierro, y solo veniente en aceptar lo que propone S. S.; pero les à los favorecidos con élque bagan sus estudios asunto es de importancia, porque se trata del porque aquel cuerpo dió una prueba de indecomo mañana ó pasado se discutirán proba- en las universidades, y estas son las razones derecho precioso de la seguridad individua! pendencia votando contra el gobierno, se dice blemente los presupuestos, desearia para en- que el gobierno ha tenido para consignar en violentamente atacada, hemos presupuestos, desearia para en- que el gobierno ha tenido para consignar en violentamente atacada, hemos presentado una que el Senado necesita forticarse y apuntatonces tener presente esa liquidación, lo cual la ley que la segunda enseñanza puede ser pri- proposicion, y ruego al señor presi lente que se larse.

gohierno en que venga al Senado: las manos al poder, para que el dia que lo crea El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Noso- Y señores, ¿cuando el Senado ha perdida esa

Recordando al señor Calderon los rectores

hasta que venga. ¿Y como se nombreban los rectores enton- sesion de boy. El Sr. PRESIDENTE: Se va á preguntar al ces? Completamente a ciegas. Componian el Senado si se suspenderá el tomar en conside- claustro los catedráticos y doctores; se introracion esta proposicion, hasta que venga dicho ducian los nombres en una urna, y de ellos se sacaban siete para elevar una terna al go-

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: cou- en otra ocasion: voy ahora á ocuparme de la tinua la discusion sobre el proyecto de ley de enseñanza de las mujeres, que es importantiinstruccion pública. Tiene la palabra el señor sima, por el papel que desempeñan en la sociedad. Es necesario reconocer que si las mu-El señor Olivan, de la comision, entró en el jeres no han tenido hasta hace poco nada que uso de la palabra, haciéndose cargo en un es- agradecernos en esta parte, en estos últimos años el art. 14, se leyó por equivocacion en el 15 judica á cierta clase; porque hecha la distritenso discurso del que pronunció en la sesion se hecho mucho por su educacion, aun cuando cuando ya estaba aquel aprobado. última el señor Estébanez Calderon: acto con- queda mucho por hacer; siendo lo primero tínuo habló el señor Sierra, especialmente en con- atender à la educacion de las mujeres, creantra del artículo 10 del proyecto que se discute, do escuelas normales de maestras, lo cual ofrece grandes dificultades. porque los senores se- Senado. El Sr. ministro de FOMENTO (Moyano): nadores pueden comprender los obstáculos con Aunque son tantas y de ten diversa naturaleza que hay que tropezar antes de conseguir que los anunciaron cada uno una pregunta al gobierno. establecido á favor de la aristocracia el derelas observaciones que se han hecho à este pro- padres dejen ir à sus hijas à esas escuelas, en yecto, procuraré desempeñarlo menos mal que la edad que naturalmente tienen que bacerlo, autorizacion para plantear el proyecto de im- ron al rey; ¿quiénes? Los grandes, los barome sea posible, la disicil tarea de contestar. cuando por una parte pueden serles mas úti- prenta. Los señores Tejada y Sierra ban dado gran les en otras ocupaciones, y per otra parte, el importancia à que un projecto de esta natu- que busca una mujer quiere ante todo que la gobierno respecto de la ley que acaba de ha sucedido en Inglaterra con lo que ha pa-

autorizacion y en momentos en que tan escaso pias de la casa, y no para ponerla al frente de l una escuela,

Sin embargo, el gobierno hará todo lo que y gobiernos, como tésis general, es inadmirable; pueda en esta parte, y al efecto se aconsejara

> importantisimo, de que se han ocupado el senor Tejada y algun otro senor senador; y es la no ha tratado el gobierno en estas bases, por dos razones muy poderosas: primera, porque lo ha creido innecesario; segunda, porque ha juzgado quo podria ocasionar un conflicto desagradable.

Ruego, pues á los señores senadores, que no insistan en que ese particular se traiga á discusion; y concluyo dando las gracias al señor presidente, por haberme permitido dar estas esplicaciones.

El Sr. PRESIDENTE: Si alguna comision tiene evacuado su dictamen, puede su secretario servirse leerlo.

Con arreglo á la indicacion del señor presidente, subió á la tribuna el señor Estébanez Calderon, y leyó el dictamen de la comision sobre el ferro-carril de Gargallo al rio Ebro.

E! Sr. PRESIDENTE: Este dictamen se imprimirá, se repartirá á los señores senadores, y se señalará dia para su discusion.

Mañana se reunirá el Senado á la bora ordinaria, para continuar la discusion pendiente;

Eran las seis menos diez minutos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA. Concluye el estracto de la sesion celebrada el dia 13 de julio de 1857.

Abierta á las dos, se legó el acta de la an- rogativas del reg.

El Sr. ministro de MARINA (Lersundi): No conveniente pueda encargarla à otro ministe- trus no tenemos inconveniente en aguardar à importancia y esa consideracion? ¿Ha dado alsolo no tiene inconveniente en ello, sino rio; ¿y qué dificultad habria, señores, en esto que vengan los señores ministros, pues cabal- guna prueba de anarquía? ¿Y en favor de quién que por el contrario, tendrá un placer en traer si se considerase necesario? Pues qué, ¿lo que mente lo que pedimos es que el gobierno de es- se intenta ese engrandecimiento? ¿Es por venaqui el documento à que alude el señor Can- establece una ley, no se puede modificar por plicaciones acerca del motivo de esa proposi- tura en favor de todos y cada uno de sus incion; pero no queremos que la proposicion que- dividuos? No, señores, sino en favor de una de sin curso porque se entre en el órden del clase, de la clase mas pacifice que hay en Esdia, y deseamos que se dé cuenta de ella en la paña; de la grandeza, que es la que ha re-

sesion de boy:

de las Sesiones, que una enmienda que presenté vo al art. 14 de la reforma constitucional, un pensamiento de esa naturaleza. Es justo pero quiero que conste que vo no la retiré.

El Sr. secretario BARZANALLANA: Efectivamente, el señor Cardenas no retiró su enmien la; pero uno ó dos de los señores sir- vilegiada? mantes la retiraron porque en vez de leerse en

conforme con el de la mayoria en las votaciones del sábado, relativas à la reforma del muchas veces se habla como si se hablase del

Igualmente quedó publicada como ley la relativa al ferro-carril de Barcelona á Granollers Arenys de Mar.

Se anunció que los señores Valero y Soto Diaz (don Ventura), no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

Se acordó contestar que se babia recibido con singular aprecia el Bosquejo histórico de la politica de España desde los Reyes Católicos, reinspeccion del clero en la enseñanza, de la cual mitido al Congreso por su su autor el señor don Francisco Martinez de la Rosa.

> Juró y tomó asiento el señor Pastor. El Sr. PRESIDENTE: El señor Estrella tie-

> ne la palabra para bacer un pregunta al gobierno sobre la ley de imprenta.

> El Sr. ESTRELLA: ¿Tendria inconveniente el gobierno, que puede publicar mañana esa ley, en conceder un plazo razonable á los periódicos para babilitarse en las condiciones de deposito y editor que marca?

> El Sr. ministro de la GOBERNACION: Antes de que el señor Estrella biciese la pregunta que acaba de dirijir, la reina nuestra señora (Q. D. G.) se habia servido disponer se concediese á los periódicos el plazo de un mes, contado desde la publicacion de la ley en la Ga-

> El Sr. ESTRELLA: Doy las gracias al señor ministro, y no bubiera hecho la pregunta, si bubiese sabido la resolucion de S. M.

Reforma constitucional.

Continuando la discusion sobre este asunto, leido el art. 17. dijo

El S. SANCHEZ SILVA: una indisposicion dió lugar á que tuviese que retirarme el sábado, cuando no podia figurarme que me tocase el turno de la palabra. Prefiero la discusion al retraimiento.

Siento no haber podido usar de la palabra en la totalidad; pero ya que perdi la ocasion, y que le de cenirme al art. 17, voy à hacer algunas consideraciones.

Me opongo a este articulo por innecesario, disolvente, anticonstitucional y opuesto á las pre-

Es innecesario, porque todas las cesas se ha-El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Hace tres | cen para obtener algun beneficio ó para cor-

Señores, ino es evidente que esta reforma

portado mas beneficios de las reformas políti-El Sr. PRESIDENTE: Su dará cuenta en la cas y administrativas. Esa grandeza no ha pedido nada; v, de donde proviene ese inmoti-El Sr. CARDENAS: He leido en el Diario | vado celo para pedir mas de lo que pudieran pedir las partes interesadas? No se concibe sidente, el acuerdo del Senado sué asirmativo. De la enseñanza gratuita me he ocupado va habia sido retirada Yo no sé quién la retiró, que el derecho se reparta como una especie de decir que en una familia está vinculado el derecho de dar leves, ;se crea una clase pri-

El reformar, señores, innecesariamente, per-El Sr. GAINZA: Deseo que conste mi voto | teciendo otra, es siempre funesto prra los paises.

Señores: se habla mucho de Inglaterra, y Japon. En Inglaterra desde el reinado de Ri-El señor Lopez Serrano y el señor Carrias | cardo Corazon de Leon y Juan sin Tierra, està El Sr. ESTRELLA: Anuncio una pregunta El pueblo. Se quiere, pues comparar lo que bles reinados de los Juanes y de los Enri- me diga qué queda de las instituciones de 1854, El Sr. PRESIDENTE: El senor Canga Ar- de nuestros padres, y al mayor esplendor del trono. Esta fórmula satisfizo al pais, y se creyó güelles tiene la palabra en contra. gun grande le han heche ministro.

glaterra está en la mayor decadencia. Cuando vieron los revolucionarios. Si en veinte y cua- pais el acontecimiento que tuvo lugar en esta terreno las afirmaciones, y el gobierno se ha se aferró la Camara de los lores en no con- tro horas se trasforma aqui la ley fundamen- Camara el sabado, yo creo que no podrá lo- mantenido en el terreno de las distinciones. ceder la emancipacion de los católicos ¿qué tal, mañana, despues de otras elecciones, po- grarse. En esa sesion he visto yo intervenir En los primeros dias de su existencia, buscó sucedió? Que los comunes la obligaron al fin drá proclamarse en otras veinte y cuairo ho- directamente la mano de la Providencia. Las el apoyo de los hombres monárquicos y religioà ceder. Y lo mismo pasó con las leyes de ras el absolutismo con Montemolin à la cabeza. palabras del senor general Narvaez, eran el sos, y despues de constituir con ellos los muni cereales, y lo mismo con el income-tux ó im- Habiendo probado lo que me proponia de- grito de agonía del iroribundo parlamentario. cipios, se ha opuesto a que vistan la túnica de

en el mismo país en que mas ha prosperado incidente á que esta discusion ha dado lugar. Irataba de otra cosa que de depurar el motivo cismo, y votadas por los progresistas. esta en decadencia!

rolado lord Thon Rusell por los lores, el mi- me satisface completamente, veo que en ella se habian renunciado. Entonces, ¿por que el enonistro se representó en la Cámara de los co- sientan una idea política y un principio eco- jo del presidente del consejo, y del presidente munes, y anunció que mientras esta no le der- nómico, en que no pueden menos de estar de de la comision? ¿Qué es esto, señores, escla-

cse pais donde hasta en nuestrus dias son los reyes Y en verdad que se estraño que el señor San- ¿Qué sistema es este así descubre sus efectos? electivos y para serlo ban tenido que llamarse chez Silva sea tan amigo ahora de la prero- Yo be pedido la palabra en contra del art. antes ciudadanos, no bay asunto ninguno que gativa de S. M., cuando S. S. voto aqui por 18, porque no habia podido hablar sobre la tenga su resolucion en la alta Camara.

el ilustrado gobierno de S. M. llamase en su es preciso aun r las suerzas y vitales de la so- na ó mala, segun lo sea la ley de vinculacio- sino un simulacio de reforma, qui el sel se la se la ley de vinculacio- sino un simulacio de reforma, qui el sel se la segun lo sea la ley de vinculacio- sino un simulacio de reforma, qui el se la segun lo sea la ley de vinculacio- sino un simulacio de reforma, qui el se la segun lo sea la ley de vinculacio- sino un simulacio de reforma, qui el se la segun lo sea la ley de vinculacio- sino un simulacio de reforma de reforma de reforma de la segun lo sea la ley de vinculacio- sino un simulacio de reforma derredor à todos los partidos, los aleja de si ciedad para ponér un dique à los torentes in- nes. Yo no puedo, por consiguiente darle mi Véase, pues, como la política del gobierno es, mas y mas. Si antes habia gran distancia en- | vasores de la democracia. En que consiste que | voto, porque no puede asociarme à ningen ac- | la política de las distinciones; la política que, tre el partido que escribió la constitución de despues de cuarenta años de ensayo hemos po- to que pueda interpretarse en el sentido de que segun una frase del señor presidente del consejo cedental, cuando se crea una clase privilegiada, tituir un pais à privre; en que las organizacio- política desacertada y de fatales consecuencias sostenerla sin ceder á las exijencias de la opinion incompatible con los principios de derecho que | nes políticos, para ser estables, tienen que ba- para el pais, porque esta del hieralismo doc- y á la salvacion del pais? del la salvacion del pais? del la salvacion del pais? nosotros profesamos?

historia; pero ya están confundidos con otros ape- por los reves para ayudar á la reconquista. llidos, y hay en España quien tiene diez y doce rancar al enemigo; pero hoy está quieta y pacífica en su casa, sin-soldados, sin vasallos.

Si el objeto del gobierno supuesto el derecho hereditario, bubiera sido que la vinculaà lo menos la libre trasmision de la propiedad territorial. De manera que ademas de tener esta lev tantos inconvenientes politicos, lleva en si grandes errores económicos

Es tambien esta ley inconstitucioual, porque la soberanía, el derecho de bacer leves, no puede ser patrimonio de ninguna persona. Pues qué, heredan los hijos los talentos y el valor de los padres? ¿Se reparten así los de- produce la vinculación exagerada, los produce les hoy el símbolo de la unidad del poder, ó es que le diga, que ha hablado desde la cátedra de rechos como los grados y honores? Si pudié- el principio contrario de la desamortizacion. otra cosa que los partidos han destruido al con- los sofistas con el sofisma. ramos evitar los inconvenientes de la monarquia electiva, esta seria lo mejor; y cuando en tema de vinculación combinado con el de la nes. ¡Pueblo! El pueblo en el de la nes. ¡Pueblo! El pueblo menos de exis- pelaciones, yo tambien le dirijiré preguntas á todo está establecida la elección, jes cons- libertad de la propiedad, ese sistema á que debe tir; pero trasformado por la predicación del er- S. S. Al-cabo se ha levantado en este sitio la voz titucional crear una senaduria hereditaria? Se en gran parte su prosperidad agricola la Gran ror, empieza á dar su contingente à las falanges del principio absolutista. Yo acepto el combate; dice que por asimilar. ¿Es por ventura esta al- Bretaña. guna obra de arquitectura? Yo no reconozco El Sr. SANCHEZ SILVA: Yo consejaria al roban en Andalucia. Iglesia! y véase si con todas sus perturbaciones no ha aqui hereditario mas que el trono, porque es señor marques de Auñon que no personalice Para responderme hastan los ayes exalados por adelantado España mas en los años que llevamos

esto estaba previsto en la constitucion de 1845, habla en este punto pro domo sua, puesto que gobernar los go que dice que las condiciones para ser nombrado es hijo de un grande de España. senador se podrán alterar por una ley. Pero Ha cometido un error S. S. crevendo que guen? al humanidad mas que distinguir? Que han hecho señores, si aqui no hay eleccion; si se priva las reforma estaba pendiente; ¿donde estaba à la corona del derecho de elejie, ¿como se pendiente? Cuando un ministerio presento la trae ese argumento, verdadero juego de pa- reforma, hubo una notable votación que indi- la Santa Sede estàn aun por resolver.

La Sede estàn aun por resolver.

Los partidos medios, como el moderado, están aun por resolver.

Los partidos medios, como el moderado, están aun por resolver.

Los partidos medios, como el moderado, están aun por resolver. torice al gobierno para alterar esta parte; no berales dimos nuestro voto al señor presidente es cierto que estas Córtes ordinarias tengan sa- actual del Congreso, para presidente de aquellas cultades para variar la institucion: y en cam- | Córtes. Es verdad que no estuvieron abiertas bio, señores, se va á privar la corona de una mas que un cuarto de hora, pero bien clara se de sus mayores facultades.

ley porque mengua sus atribuciones en una par- Es menester rectificar esto. El que recibe note esencialisima privandole de la eleccion de ticia de que la reina convoca Cortes constitu-40. 60 6 80 senadores que pueden ser tai vez yentes. ¿qué ha de hacer sino ir à los colemayoria. Podrian los grandes alguna vez ligarse | gios electorales, y si tiene la honra de salir dicontra esta reina u otra. EY quereis, señores, putado venir aqui a representar al pais? Se voto quicos, quitandole el apoyo del Senado, con narca no se la atacó en nada. Es verdad que poner en él una aristocracia que siendo le- se puso á la votación cierta cuestion, pero gisladora por derecho propio no tendrá que te- de ese no tuvieron la culpa las Córtes, sino el

queramos votar una cosa que traiga la ruma llamados por la reina, y repito que no creo del gobierno representativo? Aqui se nos quiere que se amenguara en nada su prerogativa.

tuciones políticos? Señores; y á los reyes les nado un elemento desconocido hasta ahora, é y en cuanto á la leccion que me ha dado echánha tenido muy poca cuenta esa importancia inmutable; y si á esto se agrega lo que se ha dola de padre maestro, la recibo de buena gana. Unidas, es el mejor tiempo para realizar con su de los grandes; y si no, digando los misera- votado sobre la imprenta, yo quiero que se Se leyó el art. 17.

mostrar, creo que el Congreso deberia negar (El señor Gonzalez Brabo pide la palabra.)

Hay mas: habiendo sido no hace mucho der- palabra en pró, porque si hien esa reformano labra en contra de la reforma constitucional, la

grandeza de Francia? Desde que hajo su di- teada desde 1852; pero cu 1854 se affojaron en niendas presentadas a la ley de imprenta, visto figurar en la historia de esa nacion. En de juicio las hases de la sociedad española. cion. Que contradicciones son estas, señores!

1837 y el moderado, ¿que puede esperarse dido conseguir que sea una verdad el gobier- que concurro à la política que aconsejan à S. M. de ministros, produjo la revolucion de 1854. ¿Y ahora que se trata de una reforma tan tras- no representativo? En que no se puede cons- sus ministros responsables. Yo considero esa no es una obstinacion temeraria empeñarse en sarse sobre la organización social de las na- triustio; y esta, segun un eminente publicista, no La situación de España es mala, y para salvar-

Se habla de igaludad eivil. Si por igualdad cigrandezas. Y el crear vinculaciones, và a ele- vil se entiendo la igualdad ante la leg, la resvar la grandeza á la preponderancia que tuvo peto; pero si entiende por eso poner un nivel antiguamente? ¡Qué ilusion! Tuvo su tiempo, en la sociedad sobre el cual purda elevarse cuando cada dia había una provincia que ar- ninguna cabeza, ese nivel no puede sostenerse mas que con la grilotina.

cion se hiciera en rentas públicas, no perturbaria | que no saben usarlo? Por ese argumento se | presentan estas ideas.

pero es un crior decir que se debe à ella nues- disuelto. Partidus! Qué son los partidos cons- la cuestion para hacerme cargo de él. porcion de errores políticos, administrativos y sificarlos. Trono! Qué es Trono? La concien- Camara llamandola cátedra de sofistas. Desde económicos. Resultados tan perniciosos como cia de los señores diputados les dira si el trono dónde ha estado hablando S. S.? Y permitame

conveniente al pais; esa aristocracia es una su- las cuestiones, porque esto las empequenece; y las personas piadosas, y los templos que se estan de gobierno representativo, que en esos siglos persectacion. Commissione se alle es si S. S. ha creido desvirtuar mi argum ntacion arruinando per salta de recursos para recdisi- que encomiasel señor Canga Arguelles. Como para dulcificar el efecto que puede pro- diciendo que habia sido diputado de las Cortes carlos, sola en la calificado la jeonducta del parducir esa medida, se dice en el preambulo que constituyentes, yo podré decir à S. S. que él

vió entonces la voluntad del país.

Yo pediria á la reina que no sancionase esta | Que impusimos una constitucion à la reina.

que ban arrancado á los reyes las consti- ley; y al mismo tiempo, se introduce en el Se- tado de ofender en nada al señor Sanchez Silva, i

El Sr. marques de AUNON: He pedido la por que los señores que tenian pedida la parotase no se retiraria, porque creia que la opinion de los comunes era la verdadera espresion
de la opinion pública.

La cuestion de la reforma venia de mucho
se retiraria, porque creia que la opi
acuerdo todos los amantes de la monarquia
constitucional.

La cuestion de la reforma venia de mucho
sicion? A esto dondan rod e interdes publica. La cuestion de la reforma venia de mucho sicion? A esto quedan reducidas las pulabras de le las bases de instruccion publica, tenemos la

queque? ¿Y el conde de Aranda? Figuran en la vilegios dados à las ciudades, fueron otorgados blo, oyendo perpétusmente en boca de sus so- de esta gloriosa monarquia. fistas el pro y el contra de todo, acaba por no saber si la verdad y el error son dos cosas contrarias. ó una misma cosa, mirada bajo puntos de vista diferentes. El período de esta escuela es siempre breve, porque la discusion perpétua es enemiga de la discusion perpétua, y apremiados Dice el señor Sanchez Silva que es absurdo resueltamente à Jesus ó à Barrabás, y volcando S. S. del derecho electoral dado à personas no puedo dar mi constanza à los hombres que re- puesto, para venir à esta sesson.

Creo que la vinculación exagerada es un mal; | Clases! ¿Dónde están? La revolu ion las ha señor presidente conocerá que habré de salir de Debe, pues, seguirse el sistema medio, el sis- vertirle en escudo para satisfacer sus ambicio- Puesto que S. S. viene con preguntas é inter-

te, nunca niegan, ni firman y siempre distin- Yo pregunto à S. S., ¿qué ha hecho siempre la

actuales ministros, y todas los negociaciones con otro concilio? Suprimid la discusion y habreis su-

atender al lenguaje revolucionario, ni tampoco sociedad en los tiempos tr nquilos. quiere contestar à los que nos hemos empeñado en hacerle oir la palal.ra católica. Decia el go-

El señor ministro de ESTADO (Pidal): Aquio cion acold (III alle la contagna de la todos somos católicos. En ne resugar que vad ano

Dice el gobierno en el preámbulo de la convocatoria de Cártes, que cuando estas están-reques; digalo el infeliz reinado de Cárlos II. Los a donde se decia que ibamos à volver.

reyes han hecho minitros grandes, pero à nin
Señores: la reforma de hoy justifica plena
El Sr. CANGA ARGUELLES: Señores dipu
que se iba à entrar en un período de franca resmente la revolucion de 1854, porque se prueba tados; por mos que quiera desvanecerse el efecto tauración. ¡Vana ilusión, que el tiempo ha des-Por lo demas, la Camara de los lores de In- la evidencia de la sospecha que entonces tu- que ha debido producir à estas boras en el mentido! Para esto era necesario entrar en el

legisladores. Por eso ha traido aqui las bases de puestos sobre las rentas.
¡Y con estos ejemplos nos recordamos ahora de introducir en el Senado un elemento que el Congreso deberia negar (El señor Gonzalez Brabo pide la palabra.)

Decia entonces el señor Gonzalez Brabo, que instruccion pública, que siendo católicas al de² su voto á este proyecto.

El Sr. BORREGO: Pido la palabra para un nodie erecria al oir aquella discusion, que se cir del gobierno, son combatidas por el cateli-

El Sr. PRESIDENTE: Por segunda vez advierto à V. S. que no estravie la cuestion.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Estoy demostrando una proposicion que he sentado. El Sr. PRESIDENTE: Se van a leer los arti-

culos 142 y 144 del reglamento. (Se leyeron.) El Sr CANGA ARGUELLES: Dejando apar-

Si volvemos la vista a Francia, encontrare- Liempo atras planteada. El gobierno, lo que S.S., y chando hace pocos dias decia el go- ley de imprenta llamada liberal por el gobierno, mos otro desengano. Quien se acuerda do la ha becho, ha sido resolverla. Estaba plan- bierno que no le dejaban gobernar las muchas que al decir de los liberales es dracomana. El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado; V. S.

reccion perdió la cabeza Luis XVI, no la he todos los vinculos sociales; se pusieron en tela antesyer se que jabade que no se hacia le oposi- no puede hacer esa calificacion de una ley votada por ambos Cuerpos colegisladores y sancionada por S. M.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Por último, señores; este projecto de reforma ha escitado la el Senado electivo, que se la quitaba entera- totalidad de la ley, y no queria dejar de ba- reprobacion de los partidos que se creen mas Pero ademas de innecesaria esa medida, es mente. a sin a sejunta que se sup no natival cerlo en un asunto tan altamente político. El constitucionales, y no ha sido fampoco aceptada disolvente, pues cuando todos esperabamos que | W creo esa reforma oportunisima, porque | Segun este mismo artículo, la ley será bue- | por los sinceramente reformadores, porque no es

domina sino cuando la sociedad desfallece, cuan- la es preciso plantear la bandera catòlica y desla grandeza, darle una colocacion permanente | No es nuevo en España el gobierno repre- do el mundo no sabe si irse con Jesus ó con truir con ánimo resuelto y mano fuerte todos en la organización del Estado por medio sentativo: nació con nuestra monarquía; pero Barrabás; entonces gobierna esta escuela, que los elementos que debilitan el trono, elaborando de los mayorazgos. Desde que hay mayorazgos en vez de tomar el punto de partida en nues- nunca dice afirmo, nu tengo, y que à todo dice las leyes, como dice una ley de Partida, sin ruido en España data la decadencia de la grandeza tra historia, hemos tomado teorias inaplicables distingo? a de la decadencia de la grandeza tra historia, hemos tomado teorias inaplicables distingo? espanola. Y si no, pregunto: ¿quien es el du- | á los hábitos de núestro país. Dijo el senor | El interes de esta escuela está en que no les aqui se elaboran las leyes sin rvido. Si quereis que de Arco? Sé que este titulo està en la casa | Sanchez Silva que los pueblos eran los dias de les ofirmaciones ó las nega- tener una constitucion estable, haced que sea, del duque de Osuna; pero me ha costado el hian arrancado los privilegios a los monarcas. V para esto, por medio de la en vez de un libro escrito por los partidos, un trabajo de averiguarlo. Y el duque de Albur- Este es un error: las cartas pueblas y los pri- discusion confusa de todas las nociones; y el pue- libro donde se escriban las leyes fundamentales

> Para acabar con los bárbaros del socialismo, tenemos el Evangelio. La política bace tiempo que anda divorciada de la religion; vuelvan á unirse con estrecho lazo, y entonces, y sulo entonces, la España se salvará.

El Sr. GONZALEZ BRABO: No sé, señores, los pueblos, se derraman por las calles pidiendo si me alcanzarán las fuerzas para contestar al senor Canga Argüelles, porque he tenido que ledar un derecho político hereditario. Que picusa | en el polvo la catedra de los sofistas. Por eso vo | vantarme de la cama, donde me hallaba indus-

destruye hasta la monarquia, y todo vuelve al No veis senores diputados, cual es la situacion del Congreso à ocuparme del singular discurso de España? "Una de la sancia de pronunciado por el señor Canga Arguelles, y el

tro atraso: estan tambien para esplicarlo la es- titucionales? Cadáveres en completa putrefaccion, Lo primero que me ocurre es la calificacion pulsion de los judios, la de los moriscos, y una cuyas infintas fracciones os impiden basta cla- que el señor Canga Arguelles ha hecho de esta

socialistas que incendian en Castilla y saquean y examinese esa idea con la historia en la mano,

¿Y es esta, señores, la época en que han de tide moderado como la de un partido doctrina-Hace nueve meses que subieron al poder los los santos padres, mas que discutir en uno y

portancia? No es cierto que la constitucion au- y entonces sué cuando todos los hombres li- nor diputado, se contraiga á la cuestion. espuestos todos los dias á esta especie de con-El Sr. CANGA ARGUELLES: Estoy aprove- | tiendas en que se ven atacados por los partidos chando este debate para esplicar las ideas políti- estremos, y en todos tiempos la sociedad viene Decia, señores, que el gobierno no puede ellos está la medida con que puede dirijirse la

Pero ha dicho el señor Canga Arguelles que no habia mas que des banderas, la de Jesus y la bierno que la ley de desamortización habia des- de Barrabas; si este es el origen del mal, ¿cuanpojado violentamente à la Iglesia de sus bienes, tos males no se han perpetrado en nombre de la y sin embargo no devuelve esos bienes à la Iglesia, bandera de que S. S. es partidario? Ya que su y dispone de ellos como si faera su legitimo due- señoria ha hablado delos incendios, yo recordaré reducir à la nulidad al rey, vosotros monar- una constitucion liberal, pero à la entida l mo- no. El carólico conoce la verdad..... à servira de contesta-

La bandera de Jesus y la de Barrabás están una El Sr. PRESIDENTE: Ruego à V. S., señor votra en todas partes, y lo que hay es que aqui ner consideraciones con nadie? gobierno que la puso à volacion. Los diputado, que se contraiga al artículo que se se està hactendo de tal catolicismo una bandera. Señores: ¿será que los diputados de 1857 dos de las Córtes constituyentes venimos aquí discute, y que se va a leer: (Se levó.) de partido, y vo um levanto contra eso, porque. El Sr. CANGA ARGUELLES: Concluyo con les un sacrilegio. Pues que, ¿la religion católa cuestion religiosa, y paso à ocuparme de la lica està identificada con ningun sistema de gotapar la boca con un reglamento hecho por una l' El Sr. marques de AUNON: Yo no he tra-l'euestion politica. bierno? No hay repúblicas tan católicas como.

Y puesto que de trono y de monarquia se habla, diganos S. S. las aspiraciones de qué monarca son los que representa. Doña Isabel II es monarca constitucional à condicion de serlo, por consiguiente, no puede ser el monarca del se or Canga Argüelles, y yo, que estoy dispuesto á decirlo todo, diré á S. S. que su monarca es un principe prosterito.

El Sr. CANGA ARGUELLES: Protesto contra

esas palabras,

Varios señores diputados: Esa, esa la verdad. El Sr COELLO: Esc es llamar à la revolucion. (Grande agitacion: muchos señores diputados piden la palabra.)

El Sr. CANGA ARGUELLES: Estoy solo; protesto contra esas palabras, y pido que se escribanes , shengaseb woll at a , sammen y

El Sr. GONZALEZ BRABO Escribanse en hora buena; vo las sostengo aquí, y demostraré la exactitud de lo que he dicho.

El Sr REINA: Que se sostenga en el uso de la palabra al orador, porque aqui parece que los que menos han hecho por la libertad, se empenan en solocar la voz

El Sr. CUADRILLERO: Aquí se quiere atribuir opiniones que no se han manifestado. El Sr. VICEPRESIDENTE: (Maquiera): Or-

den, señores, órden. El Sr GONZALEZ BRABO: He dicho, señores, que sostengo y sostendré en todas partes lo que he dicho aquí, sin que haya nada que me arredre, como no me ha airedrado nunca elcum-

plimiento de mi deber. He dicho que el monarca de S. S. era un principe prescrito (Muestras de aprobacion: grande agitacion, que interrumpe al orador).

El Sr. REINA. Señor presidente; estoy en e caso de pedir quese observe el reglamento. El Sr. WICEPRESIDENTE: (Maquisiera): Ruego à V. S., señor Gonzalez Brabo, que se

ciña à la cuestion. El Sr. CANGA ARGUELLES: Señor presidente, son gravisimas las palabras que me ha dirijido el señor Gonzalez Bratio; vo no reconozco otro monarca que dona Isabel II, y no es justo se me atribuyan intenciones que no tengo.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Yo probaré

que si. El Sr. VICEPRESIDENTE: (Maquiera): Ruego à V. S. que se contraiga en lo posible à la cuestion.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Aqui se han vertido proposiciones que es necesario contestar; si los que las han vertido se sienten heridos por la contestacion, que tengan paciencia como so la he tenido para escucharlos, y si se irritan que aprendan a moderarse, que para eso son católicos Muestras de aprobacion.

El señor VICEPRESIDENTE: (Maquiera):

Orden.

(Se concluirá.)

Crónica de Madrid.

uno de nuestros colegas la noticia de que el principe Adalberto de Prusia va á mandar una espedicion contra los moros del Riff:

«Anunciamos aver en uno de nuestros relato: partes telegráficos, que iba á hacerse una espedicion mandada por el principe Adalberto contra los moros del Riff. Esta noticia, que segun nuestros informes, tiene mismo de los sucesos, el asesinato del algrandes visos de certidumbre, si por una calde de un pueblo de dicho partido, que parte puede ser satisfactoria, por otra de- se atribuye con fundadas presunciones á be cansar en todo corazon español un gra ve sentimiento, y dar pabulo á las mas piratas, no hemos tomado ninguna resolucion formal contra sus actos de traicion y de vandalismo. Un principe estrangero, y para quien no puede tener la guerra la consideracion importantisima que para nosotros tendria la de España, se prepara á vengar una sola ofensa que aquellos le in jado despues de asesinado. firieron en el año último, y se prepara, no solo enviando sus tropas, sino mandán- cion de la autoridad, sin que su aspecto dolas por si mismo. Si el gobierno español alterase su impasibilidad, aunque estaba es fiel intérprete del sentimiento nacional; | cólocado encima de una mesa y destrozado, si el gobierno español estima su propio por estarse verificando su anatomía. Presa del pais, cuyos destinos están confiados á guacil para decirle tuviese cuidado no se su direccion, ahora, como nunca, está en perdiese la sábana en que se habia envuelcuerpo de egército que castigue de una tado tres ducos. vez para siempre los atropellos de esos! Estas y otras eoincidencias indujeron meladas, p. Bartolomé Matas, con 5 mar. y frutas.

lleva por emblema.

sonal, la paz que rompen todos los dias y á querido ni pronunciar nombres propios, todas horas esos miserables riffeños con sos aunque no son conocidos, ni indicar siquiecobordes piraterias, la honra nacional que ra el lugar del delito. no puede consentir, ni ann tratandose de un priucipe amigo, que nadie vaya primero que la España misma á exigir una justa reparación, y á conquistar por medio de la fuerza lo que es posible alcanzar, ya esto está probado, ni por las transacciones de la prudencia, ni por los titulos de la justicia, ni por las manifestaciones de nuestro derectio.

Ocasion era tambien, para que el actual gobierno descansara en las simpatias generales del pais, pues dirigiendo acertadamente es e asunto, que habria de ser desde lucgo eminentemente popular, se fortaleceria el sentimiento público por medio del vinculo comun de los intereses generales; se engrandecerian las mismas coadiciones de su poco elevada política, y podria alcanzar un doble lauro, cumpliendo por una parte con un acto de justicia, y ensanchando por otra los límites de nuestro ter-Den Juan Ripoll, don José Salas, dolonina

Si el gobierno español no lo hace asi, si despues de la ilimitada precancion con que obra en la cuestion con Méjico, precaucion que traspasa ya los lindes de lo puramente racional y circunspecto, y para lo que si hay alguna espliicación no será nunca un concluyente motivo; si despues de eso, deciamos, consiente dejar este otro caso de honor patrio en el abandono y tolera con impasible calma que haya quien se anteponga à nosotros para castigar agravios que á nosotros tan vivamente nos tocan, no han de ser pocos los españoles que tengan que sufrir ver marcadas en sus frentes las irreprimibles señales del mas justo bochorno sultano, dilinga y said opringant not I sautantes. dontit de made

en que fuera los mas lejanamente posible GEN, MARTIRES. un amistoso y pacífico convenio, aconsejáramos la guerra, pero en la cuestion de los moros del Riff, como en la de Méjico, y doblemente la primera que es la última, juzgamos irrealizable todo pacto y todo arreglo; mas todavía, en ambas cuestiones el rompimiento de las hostilidades por parte de España no tiene el carácter para nosotros de un medio necesario para alcanzar un fin justo: es algo mas: es un medio justo para alcanzar un fin nesesario; y penetrados de la justicia de lo uno y de la necesidad de lo otro, no titubeamos al aconsejar una guerra que habria de ser aparentemente una lucha como las demás, pero que eu el fondo seria solo una pena impuesta Hé aquí las reflexiones que sugiere á bajo aquella forma, por no haber otro medio mas que ese para castigar los delitos de un pueblo contra otro paeblo.»

Del Faro Nacional tomamos el sigu ente

«Estos dias hemos recibido una interesante y estensa carta de un partido judicial, en que se nos noticia, sobre el teatro su propia muger y á sus hijos.

Cuando el juez de primera instancia se tristes reflexiones. Nosotros, tantas veces constituyo en el punto de la ocurrencia, ofendidos, tantas veces ultrajados por esos lo primero que hizo fue recibir declaracion á la familia del asesinado, á la cual encontró entregada al mas profundo sueño, á pesar de la inmensa desgracia que acababa de sucederle. El cadáver estaba en una callejuela mas abajo del huerto de la misma casa, adonde se presume que fue arro-

La familia pasó cerca de él por disposiprestigio, y si estima tambien el decoro ya la muger, llamó por una ventana al alel imprescindible deber de organizar un to cleadaver de su marido, que habia cos-

moriscos salvages, haciéndoles respetar el jen el ánimo del juez las sospechas de que pabellon español, y á los que tienen la el alcalde á que nos referimos, podia haber gloria de haber nacido en el estado que lo sido asesinado por su misma familia. Pero como el hecho es muy grave en sí mismo, En ello está interesada la seguridad per- y como la causa está en sumario, no hemos

Diario Mercantil de Valencia.

io, se daran ponelinhemo precie merec

Segun se nos ha dicho, en la reunion celebrada ayer en el Estudio general por los accionistas del Teatro y demas suscriptores que firmaron la invitacion para formar una empresa teatral, nombraron una junta directiva que compondrán los señores siguientes:

Escmo. Sr. Marques de la Romana.

D. Fausto Gual de Torrella.

D. Pedro Gacias.

D. Mateo Ferragut.

D. Rafael Pomar.

D. Juan O-Neille.

D. Damian Serra.

D. Miguel Fons.

D. Francisco Montis.

D. Juan Pericas y Sastre.

D. Guillermo Antonio Paerto.

D. Luis Martorell.

D. Juan Bennasar.

Pedro José Gelabert.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

No seriamos nosotros los que en casos SAN TIBURCIO Y SANTA SUSANA VIR-

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA. の災に

Sale el sol á las ... 5 hs. 8 ms. Pónese....álas ... 7 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

> Las 12 hs. 4 ms. 58 s. () () () () () ()

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandantegraduado capitan del regimiento infauteria de Luchana, don Eduardo Gelabert.

Parada, Luchana

Hospital, provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M .- Benito de Amores.

ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES

DE LAS BALEARES.

Debiendo procederse con las formalidades de costumbre à los arriendos en pública subas ta, por concluirse los actuales en 8 de setiembre próximo venidero, en los partidos administrativos de bienes nacionales, ante sus respectivos alcaldes y administradores subalternos, y en el de la capital, ante el señor Gobernador de la provincia y administrador principal de dichos bienes, de las fincas rústicas y bajo los tipos que a continuación se espresan, se hace saber al público por medio de este periódico á fin de que los que gusten tomar parte en dichos arriendos, puedan hacerlo desde las diez de la mañana hasta las doce del dia 24 del presente

PREDIOS que deben arrendarse.	y se hace la	Tipo que de- be servir de base en la su- basta.		
Santa Eulalia	loca	7,840		
Son Juan Arnau	Idem.	13,300		
Son Malondra	Idem.	200		
Las Tossas	Idem	1,800		
Aubarca.	Idem.	12,000		
La Elia. 20010.3508161.6.	Manacor.	1,700		
Son Rectó	Idem.	4,700		
Can Alou y Horta Vella		2,200		
Pineda, La Cabella y	esolitanum u	es el dao de es		
Mayol moters sheller	Idem.	600		

Los pliegos de condiciones se pondrán de manisiesto en los puntos donde se celebren las subastas. Palma 8 de agosto de 1857. - Mariano Antonio Gomez.

ADUANA DE PALMA.

MES DE JULIO DE 1857.

Relacion del movimiento de mercaderias en este Depósito de Puerto durante el presente mes.

STORY OF THE STORY			Ala ve	10 8 20 22 2 1 2 2 2 1 2 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2	A 68 CT CT	
MERCADERIAS.	Cabos, número ó peso.	Existencia en fin del mes anterior.	Entrada en el presente.	TOTAL.	Salida en el presente.	Existencia en fin del mismo.
_neregol gara foldunti ani	ALCON BOURS	120 (H. 2 . 10 (E)	HERESTER DATE	Last consider		the right makes
Aceitunas rellenas	Cajas.	48	JULY TIRNOS	48)	48
Aguardiente de caña	Pipas.	68 care	Duell Sept	89	olegan ibr	89
Idem	Ms. Ps.	11	»	- 11	ue estod	11
Anicete de Burdeos.	Canastros.	100	ebiling ob	100	d chapit b	100
Azúcar	Cajas.	» ·	137	137	* *	137
Café en grano	Sacos.	27	* () » = (27	1 D	27
Idem	Barriles:	174		174	140	34
Coñac	Cajas.	200	-1111 9	200	V (V (1)	200
Frutas en aguardiente	94555au	99	- E3 No 24	99	sino Doby	99 83
Marrasquino	Y 4.	394	B (100) B	394	201400	390 of
Hortalizas encurtidas	Idem.	148	»	148	» ·	148
Jarcia	Piezas.	11)) j	11	新 »产品	11
Jaboncillos de olor	Cajas.	110120 2150))	2	» -	2
Perfumeria	Idem.	46 7 56 41 55	.))	1	»	1
Velas de composicion		720))	90720	Ch ()	720
Vinagre Madera		99		99	» »	99
Vino Medoc		3 9450 DO	» .	150)) idi	150
Idem Madera	"	m á : 99 £ £		99	n Ragnis	1 is au 99 co
Idem San Julien.	1 0000 A	150	endebine.	150	eni mwser-	150
Idem moscatel		150	Ani d Eul	1 e 150	(u.s.»,disd	150 au
Idem tinto de Burdeos	40 4	100	ក្នុង ១ ៦ 19ជា	au 100 an	ែ (ន ា វែនចន	100 pt
Idem blanco	Idem.	100	is coinde		on of	100
Rom	Bocoyes.	3	01 ") 98_ 9	150 - Capo 300 50	cocloi3 i	iona 19 ³ cui

Palma 10 de agosto de 1857.-El interventor-José Serrano.-El guarda-almacentuques, paisages; Mores, adornes, etc., etc. Pablo Reus. : Esuperso ob obitthe nerg nu ridio

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS. Dia 8.

De Valencia en 4 dias laud San José, de 16 toneladas, pat. Mateo Segui, con 5 mar. y frutas. De Argel en 4 dias id. San Juan. de 35 tonela-

das, pat. Antonio Picornell, con 6 marineros, un pasagero y lastre.

De Villanueva en tres dias javeque Dolores, de 95 ton., pat. Bartolomé Alemañy, con 8 mar. y vino. De Cagliari en 7 dias laud San Cayetano, de 59 ton., pat. Ramon Bauzá, con 8 mar. y habas.

De Barcelona en un dia vapor Rey D. Jaime I, de 229 tone adas, cap. don Gabriel Medinas, con 29 mar., 61 pas., géneros y balija.

De Mahon en un dia laud Carmen, de 13 toneladas, pat. Juan Prieto. con 3 mar., 11 pasageros

De Málaga en 15 dias goleta Maria Teresa, de De Mahon en 3 dias id. San Pedro, de 13 to- 51 ton., cap. don Juan Canovas, con 6 marineros, 4 pasageros, habas y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

iPor 18 reales!!

En la Imprenta y libreria de GELABERT, Pas d'en Quint núm. 74 piso principal, y en su despacho plaza de Cortnúm. 36, se darán por el infimo precio mencionado los objetos de escritorio siguientes: Una caja papel Blanco unido satinado, azul id., o Vergé de 125 cartas siendo español y de 120 siendo estrangero TIMBRADO ELE-GANTEMENTE con las iniciales del comprador. - Cien sobres adecuados al papel. -Una caja conteniendo cincuenta plumas con corte á cada lado de las llamadas Becs de plumes naturelles y un mango para colocarlas, á escoger. - Tres lapiceros. - Dos barras lacre del color que quiera el comprador. - Seis pliegos papel secante ó chupon. -Veinte y cinco panes obleas o una caja de idem cortadas.-Una botella tinta aromática negra o morada, á escoger, y Una caja arenilla.

Remedio maravilloso!!



UNGUENTO HOLLOWAY,

privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa, recomendado por los facultativos mas célebres de la época, conocido con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

El Unguento Holloway es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualesquiera que sean sus causas y la forma en que se presenten. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos más acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la esperiencia de la eficacia curativa de este Unguento, no va á buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrofulosos, las heridas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutaneas así como los dolores reumáticos son pronta é infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composicion solo entran las yerbas y los balsamos mas salutiferos, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva ni aun á las complexiones mas delicadas. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirujía no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su accion. mas seguro en sus resultados, ni mas inocentes en sus efectos que el Unguento Holloway. De la reunion de todas estas ventajas le viene la gran reputacion que ha adquirido, y el inmenso consumo que de él se hace, euya cantidad pareceria fabulosa si la señalaramos aqui. Este consumo se aumenta de dia en dia, y los pedidos que su inventor, el profesor Holloway, recibe diariamente de todos los países del mun-do atestiguan que la esperiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

Es especialisimamente eficaz para los males siguientes:

Calambres. Callos. Canceres. Cortaduras. Enfermedades del Enfermedades deli hîgado. Enfermedades de Lamparones. lasarticulaciones

Erupciones escor-| Males de las pier-Males de los pecbos Fistulas. Frialdad ó falta de Males de los ojos. calor en las es- Quemaduras. tremidades. Reumatismo. Inflamaciones in-Supuraciones púternas y esternas. tridas. Ulceras en la boca.

Este Unguento es claborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas. Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244,

y en Nueva Yorc, Maiden Lane, 80. En Madrid se venden en los establecimientos del señor Ulzurrun, Barrio nuevo número 11, y los señores Borrell Hermanos, calle Mayor número 17.-En Palma, en la farmacia de D. BERNARDO FIOL plaza del Mercado.

Los precios en España son los siguientes. Cada hote conteniendo una onza de Unguento. . . . 7 Rs.

tres onzas 18 Rs. Idem seis onzas 28 Rs Idem Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes

las enfermedades de la piel que las Pílduras y lael Cañadó, don Juan Palou de Comasema, don el Unguento Holloway. - El niño mas joven de Antonio Cladera y Florid, don Bartolomé Pizá, don Antonio de Zalbivar, de Bilbao, sufria una don Francisco Piña y Aguiló, don Jaime Comes, emfermedad, que le tenia desfigurada la cara, don José Miró y Pomar, don José Astier, don taban angustiados y sin saber que hacer, pues lom, don Octaviano Carlotta, don Pedro Antoya habian hecho uso de una infinidad de reme- nio Arbona, don Rafacl Mariano Cortés 1.º, don dios; les faltaba ensayar los de Holloway; tan pronto como se le empezó el uso de ellos, Gabriel Mas, don Antonio Valls, don José Mir y se conoció un alivio marcado, y con un mes la Ferrer, don Bartolomé Alvarez y Fiol, don Juan curacion sué completa.

MUBBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodos, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas con mármol tambien para lavarse, por continuar como espresa la direccion en su y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion, debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Pedro Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

En la misma tienda hay un variado surtido de estampas á precios módicos.

VINO DE CHAMPAGNE.

En la tienda de la plaza frente de San Eula lia, esquina entrando en la calle de Morey, número 34, lo hay de venta á once duros el canasto de á 12 hotellas y á 20 rs. vn. la botella.

JOSE MORA,

MAESTRO ESTUCADOR,

Que hace dos años se estableció en esta capital, ofrece al público sus servicios en el arte de estucar que desempenará con la mayor limpieza, lo cual puede verse en los edificios de enfrente el cuartel de caballeria, el de la calie de las Monjas de la Misericordia y otros, y actualmente en la casa del Sr. Conde de San Simon. Fabrica el mármol artificial titulado escayola, que se emplea para los enladrillados pudiendo presentar en este mármol cualesquiera dibujos, y en los estuques, paisages, flores, adornos, etc., etc.

Las personas que deseen estucar tanto el interior como esterior de sus casas serán servidas a precios sumamente módicos. Dicho maestro vive en la calle dels Llums núm. 10, piso 3.º, é informarán en la sombrerería de D. Pedro Pinto, calle de Santo Domingo, y en el bazar de sastreria de D. Antonio Mulet.

SIRVIENTES.

Se desea encontrar una cocinera y una criada que haga las demas faenas de una casa. El portero del Depósito mercantil de este puerto dará



NOVEDAD PALMESANA.

perfeccion y á precios módicos como son: 1.ª cla- Serra, don Mariano Valentí, don Jusé María se á 50 y 56 rs. uno: 2.ª clase 32, 36 y 40 rea- Artula. les id .: 3.ª clase 22, 26 y 28 rs. id.; advirtiendo que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonarà segun su estado 4, 8, 10 6 12 rs.; à mas todos los domingos por la mañana se plancharan los sombreros de valde; tambien se recomponen sombreros dejandoles á la moda.

El establecimiento está situado calle de Bastaxos, número 28.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de paraguas y sombrillas de todas clases y precios sumamente módicos, como son: paraguas de 16 reales hasta 80; sombrillas de 10 reales hasta 90; igualmente hay un gran surtido de varios géneros de quincalla los cuales se ofrecen á precios sumamente baratos.

ALMONEDA.

En la calle de los Holmos, n.º 57, piso 2.º, se hace de toda clase de mubeles de casa, desde las nueve de la mañana à la nna, y de tres á seis de la tarde.

DE VIDRIOS PLANOS.

PLAZA DE CORT, NUMERO 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fàbricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos estrangeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy à sin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos. con mas baratura que en ningun despacho de la isla, como igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

LA TUTELAR.

Los señores suscritores cuyos nombres se relacionan, podrán presentarse en casa de don José Mariano Muntaner, peso de la Harina, número 10, manzana 10, de seis à ocho por la manana y de cuatro á ocho por la tarde, con objeto de recibir una circular de la direccion y la liquidacion del capital y beneficios que por resultado del primer quinquenio pasa al segundo como tienen solicitado.

Don Juan Ripoll, don José Salas, don Lorenzo Cererol, don Miguel Monserrat, don Antonio Pericas, don Guillermo Sureda, don Josè Sureda y Villalonga, don Pedro de Veri, doña Maria Francisca Amengual, don Cayetano Segura, don Francisco Mora, dona Josefa Mas y Guardiola, don Miguel Clar, don Pedro José Humbert, don Miguel Humbert, don Bertolomé Pons, don Pedro Pieras, don Jorge Aguilò, don Nicolás Piña, don Nicolás Bonnin, don Miguel Colom y Sabater, don Andres Torrens, don Vicente Serra, don Pedro Coll, don Juan Alemans, don Ignacio Planas, don José Enrich y Cortés, En el mundo no hay mejores remedios para don Esteban Veiret, don José de Serra, don Ray que le causaba tanta pena que sus padres es- Rafael Cortés, don Miguel Mir, doña Isabel Say Guillermo Miró, don Antonio Maria Serra, don Barcelo, don Juan Guiscafré, don Rafael Ignacio Pomar, don Miguel Maria Vanrell, don Bartomé Mariano Bauzá; don Juan Sureda, don Pedro Gazá, don Juan Clar y don Rafael Mariano Cortés 2.º

Tambien se servirán presentar los que á continuacion se espresan, para recibir dichos documentes, y manifestar si optan por retirarse ó

circular de 25 de julio próximo pasado. Don Benito Cortés, don Juan Canals, don Antonio Quintana, don Miguel Cerdá, don Ignacio Monconillo, don Antonio Sureda, don Felipe Fuster y Descallar, don Lorenzo Abrines y Palmer, don Sebastian Pierrad, don Pedro Sureda, don José Palou, don Jaime Parladí, don José Ferrá, don Agustin Cortés y Forteza, dou Juan Burguez Zasorteza, don. Gabriel Verd, don Antonio Mas, don Nicolás Castañer, don Jaime Gran bazar de sombreros y gorras á la última Frasquet, don Francisco Estadas, don Leonardo

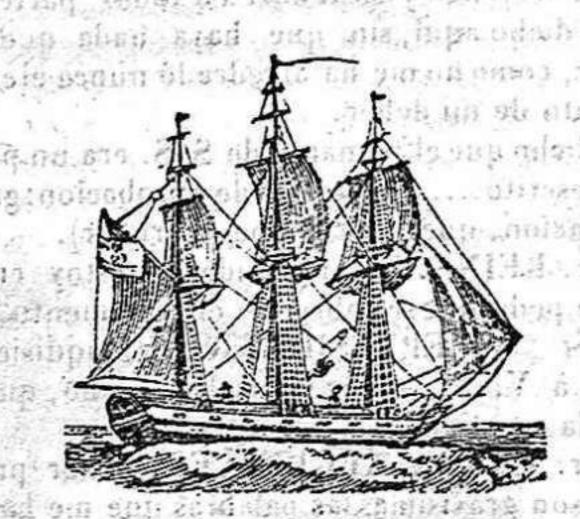
> SE VENDE UN CARRETON NUEVO CON todos sus arreos. En la calle de San Miguel, casa del guarnicionero, darán razon.

AVISO AL PUBLICO.

Los individuos que no acudanà recoger los objetos que tengan en casa de Mr. Symphorien. hoy y mañana, á la hora designada, tendrán que esperar à que se señale otro dia.

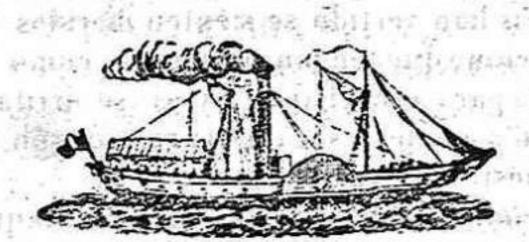
NODRIZA.

Una muger de buenas circunstancias, de 25 años de edad y la leche de 7 meses, desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en el término de esta ciudad. Dará razon el herrero que vive junto San Antonio, de la plaza de dicho nombre, llamado can Burbay.

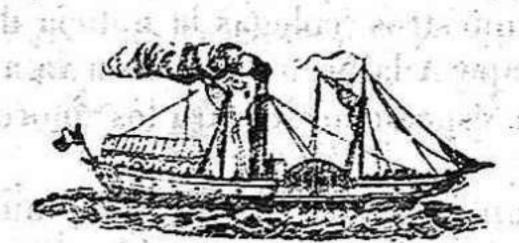


PARA PUERTO-RICO

Saldrá de este puerto á últimos de este mes ó principios de setiembre la corbeta de esta matricula nombrada Matilde al mando del capitan don Marcos Mateu. Admite pasageros, y la despacha don José Singala que vive en la plaza de Santa Eulalia.



El vapor El Mallorquin, su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el mártes 11 del corriente à las dos de la tarde en punto, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: Cámara de popa 60 reales, cámara de proa 40 rs. y sobre cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.



El vapor correo El Rey D. Jaime I de lo fuerza de 200 caballos, su capitan don Gabriel Medinus, saldrá de este puerto para el de Barcelona el MIERCOLES 12 del corriente à las SIETE de la tarde con la correspondencia.

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

VERDADERA BARATURA DE LIBROS.

Sigue abierta en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74, piso principal, una baratura de libros, cuyo catálogo se reparte grátis en el mismo punto. Dicho catálogo comprende libros de ciencias, artes, literatura, instruccion, recreo, etc., etc., correspondiendo los precios al título con que se encabeza este anuncio. Las personas que compraron libros en la baratura verificada en el mencionado establecimiento hace dos años, podrán conocer, en vista de lo sucedido entonces, la inmensa ventaja que les resultará ahora obteniendo obras de las anunciadas en el referido catálogo.

Little of the Landship to

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable. as an policy do a fall bound of the second beautiful and the second of t